

## Resolución H. Consejo Directivo

	úmero:	
1.4	unici ().	

Referencia: EX-2023-00971264--UNC-ME#FCEFYN

## VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA solicita la designación interina de la Biól. Andrea COSACOV MARTINEZ y del Dr. Matías Cristian BARANZELLI en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en DIVERSIDAD BIOLÓGICA III – ETNOBOTÁNICA - BIOINFORMÁTICA;

## **CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por renuncia de la Dra. Cecilia TRILLO;

Que la Biól. Andrea COSACOV MARTINEZ y del Dr. Matías Cristian BARANZELLI revistaban el cargo de manera interina, en reemplazo de la Dra. Cecilia TRILLO;

Que por Resolución N° 543-HCD-2023, se realiza a transformación transitoria de dichos cargos;

Los informes SIGEVA de la Biól. Andrea COSACOV MARTINEZ y del Dr. Matías Cristian BARANZELLI:

El informe del Área Personal:

Que por Resolución N° 359-H.C.S.-19, las máximas autoridades de las Facultades, Colegios y demás Dependencias, resultan responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados por el H. Consejo Superior al aprobar su presupuesto;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

- **Art. 1º**).- Otorgar el carácter definitivo a la transformación de planta transitoria realizada según ANEXO I de la Resolución Nº 543-HCD-2023.
- Art. 2°).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24.521 Ley de Educación Superior.
- Art. 3°).- Designar interinamente por Art. 14° CCT, a la Biól. Andrea COSACOV MARTINEZ (Leg. 40122) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en DIVERSIDAD BIOLÓGICA III ETNOBOTÁNICA BIOINFORMÁTICA, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 1° de Marzo de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo creado definitivamente por la presente Resolución.
- <u>Art. 4°</u>).- Designar interinamente por Art. 14° CCT, al Dr. Matías Cristian BARANZELLI (Leg. 46322) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en DIVERSIDAD BIOLÓGICA III ETNOBOTÁNICA BIOINFORMÁTICA, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 1° de Marzo de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo creado definitivamente por la presente Resolución.
- Art. 5°).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agente designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto las designaciones del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.

deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los número 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7°).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 8°).-** Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl